



***DOCUMENTO A TÍTULO EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO,
SIN CARÁCTER NORMATIVO***

B) REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

B.1 PREGUNTA:

¿En qué fecha deben reunirse los requisitos de admisión?

RESPUESTA:

Todos los requisitos generales y específicos deben cumplirse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes (4 de mayo).

B.2 PREGUNTA:

Es la primera vez que me presento. Soy maestro, especialidad de Educación Física. ¿Me puedo presentar a la especialidad de Educación Infantil?

RESPUESTA:

Sí, posee el requisito de titulación.

B.3 PREGUNTA:

He terminado mis estudios de Graduada en Primaria, pero aún no poseo el título, ¿me puedo presentar a la oposición?

RESPUESTA:

Sí, si posee la certificación supletoria provisional que sustituye al título, que goza de idéntico valor a efectos del ejercicio de los derechos a él inherentes, en tanto no se produzca la efectiva expedición y entrega del título solicitado.

B.4 PREGUNTA:

¿Debo presentar el título de maestro ahora?

RESPUESTA:

No. No es necesario presentar ninguna documentación relativa a los requisitos de participación en este momento.

B.5 PREGUNTA:

¿Cómo me puedo poner en contacto con el Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos para plantear una duda con respecto a estos procedimientos selectivos?

RESPUESTA:

Puede dirigirse al correo electrónico: oposiciones.educacion@murciaeduca.es